

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes 6 rs
PROVINCIA: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion..... 24
Por correspondencia ó giros..... 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre..... 120
PUERTO-RICO: Semestre..... 80

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerias principales.
PROVINCIA: En todas las principales librerias.
EXTRANJERO: En Paris, para suscripciones y anuncios, G. A. Saavedra, rue Talbott, 55.
CORRESPONSABLES:
CUBA:—Habana: Agente general.—Sres. Pego y G.
FILIPINAS:—Manila: Sres. Ramirez y Grandia.
PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA.

GERONA.

(Continuacion).

El pueblo se bate, y el frances no se cansa de matar. Se sostiene una lucha de locos; porque, ¿qué podian los indefensos madrileños contra aquellos ejércitos victoriosos? Pero aquel puñado de locos se bate con los franceses, se lanza contra los batallones imperiales, y antes prefiere caer el madrileño que no que él se diga que no ha contribuido á vengar á la madre patria.

¡Día de heroismo y de grandeza fué aquél para España! El pueblo español, de todos abandonado, se levanta, lucha y cae como caen los bravos, prefiriendo morir antes que consentir la humillacion. ¿Qué hacia en aquel entonces nuestro mercedado ejército? Encerrado estaba en sus cuarteles. Verdad es que sólo unos tres mil hombres habia en Madrid, y que la villa estaba completamente cercada por los franceses; pero nuestros soldados se hubieran unido á los paisanos á serles permitido. Rugian de ira encerrados en sus cuarteles, donde les retenia la disciplina. E.los oian el bramido del cañon; los gritos del combate llegaban á sus oidos, y no podian volar en auxilio de sus hermanos y verter con ellos su sangre en defensa de la patria.

Fué muy fácil vencer á aquel pueblo; pero los madrileños quisieron prolongar la defensa y corrieron al parque de artilleria. Los jefes vacilan, porque el mandato de sus superiores les tiene inactivos. Pero cunde la rotica de que los franceses atacan uno de los cuarteles, y entonces Daoiz y Velarde, hombres ilustres, que viven eternamente en la memoria de los españoles, porque el 2 de Mayo dieron su vida por la patria, abren las puertas del parque. Los paisanos se precipitan dentro; llenos de entusiasmo arrastran fuera dos cañones; se convierten en artilleros, cargan, las encendidas mechas ir flaman la pólvora y la metralla diezma los batallones enemigos. Ruiz con unos cuantos soldados apoya la resistencia. Se trababa una lucha desesperada entre aquel grupo de valientes y las tropas de Napoleon. Velarde cae cadáver; pero el fuego continúa; la sangre enrojece los cañones y sus cureñas, y los cadáveres les retienen en su sitio, formando obstáculos á su alrededor, como si aquellos héroes, áun despues de muertos, quisiesen indicar que no podia retrocederse ante el enemigo. Pero llega un momento en que la resistencia ya no es posible y la palabra capitulacion que ma los labios, pero la necesidad obliga á pronunciarla; y cuando de capitular se trata, Daoiz es atravesado á bayonetas por la espalda, y la traicion viene á hacer más grande el heroismo de los madrileños y mayor la vergüenza de sus contrarios.

La Junta de gobierno envió mensajeros á Murat para rogarle que tuviese término la lucha, y ofreció que, si un general frances acompañaba á los dos representantes de la Junta, éstos se comprometerian á restablecer la calma. Consintió Murat. Los tres mensajeros de paz recorrieron las calles de la villa pronunciando palabras de perdon y olvido. El pueblo madrileño fió en ellas y cesó la lucha. Aquellos bravos, despues de haber cumplido como buenos, retiráronse á sus casas á llorar en el silencio del hogar los males que sobre la patria pesaban. A las tres de la tarde les hirió una noticia lúgubre, á la que los leales españoles se negaban á dar crédito, pues confiaban en las promesas de perdon y olvido. Se afirmaba que las promesas no eran cumplidas, que se faltaba á la lealtad, que se desconocia la palabra empeñada, y que en la Puerta del Sol y en las gradas de la iglesia de la Soledad eran fusilados los madrileños á quienes los franceses habian preso con el pretexto de haber tomado parte en el levantamiento; como si fuesen criminales aquellos hombres que tenian el sentimiento del patriotismo y la nobleza de fiar en la palabra de Murat!

Por desgracia, la infamia, á que la lealtad de ánimos nobles se resistia á dar crédito, era cierta. En la Casa Correos se deshonraba la ley invocando su nombre para sancionar aquellos asesinatos, y los españoles, atados, eran llevados al Prado y al Retiro, donde eran pasados por las armas.

Llegó la noche, y en medio de su quietud continuaron resonando las descargas; fatídicos ecos de muerte interrumpieron el sueño de los madrileños, manteniendo en constante agitacion sus pechos. Cada descarga les decia que nuevas víctimas caian heridas por el plomo extranjero. La sangrienta escena prolongóse toda aquella noche, y al amanecer del día siguiente áun continuaron las ejecuciones.

¡Dios no permita que jamás hechos semejantes vuelvan á tener lugar en nuestra patria ni en patria alguna, que la guerra vuelva á dividir á los que han nacido para amarse, por más que las fronteras materiales se separen, y que nunca la ambicion de un hombre pueda lanzar á un pueblo contra otro pueblo! ¡Dios no permita que naciones que están llamadas á tenderse las manos á través de los montes y á abrazarse como hermanos, con fiereza se despedacen!

Despues del 2 de Mayo, Napoleon creyó que España habia sido abatida para siempre y que era suya.

El territorio estaba ocupado por los franceses. Se sabia que si cien mil hombres no eran bastantes, atravesarian los Pirineos otros tantos, y más aún, y aún más.

Sabian los españoles que no habia Gobierno, ni ejército ni organizacion; que todo debia improvisarse.

¿Con qué contaban el alcalde de Móstoles y los pueblos todos que contestaron á su grito? Con un gran general.

Con el general No Importa.

No IMPORTA es el famoso caudillo de la guerra de la Independencia.

VI.

EL GENERAL NO IMPORTA.

El pueblo español volvió á ser el pueblo ibero que luchó contra los cartagineses y los romanos; el godó que venció al Azote de Dios en los campos Cataláunicos y tuvo reyes como Recaredo y Wamba; el español de la Reconquista que escribió páginas como las de Covadonga, Zutos, las Navas y el Salado, y tuvo monarcas como Pelayo, los Alfonsos, San Fernando y Jaime de Aragon; el de Isabel la Católica que ganó Granada, arrojó á la morisma al otro lado del Estrecho y dió carabelas, hombres y dinero á Colon, porque un hemisferio era espacio mezquino para la bandera de Castilla y Aragon; el pueblo de Cirinola, de Pavia y de San Quintín. Y aquel pueblo, solo, lanzó el reto á Napoleon; y el orbe absorto presenció su lucha contra aquellos ejércitos que habian recorrido vencedores el mundo entero.

Si, el 2 de Mayo vió la Europa uno de esos espectáculos que no se borran; porque nosotros, abatidos, desahogados, que todo lo habiamos perdido, en vez de dejarnos ahogar por un coloso que se hallaba en el apogeo de la fortuna y en el desvanecimiento de la victoria, lo rechazamos.

¿Cómo era posible que pudiéramos levantar la cabeza y sacudir el yugo con que se queria sujetar nuestro cuello?

Por lo mismo que esto era sencillamente imposible y lógicamente absurdo, elegimos por caudillo al general de los imposibles y de los absurdos: al general No Importa.

Un niño que llora, el infante D. Francisco; una mujer que grita: «¡Que nos los lleven!» un alcalde de monterilla que declara la guerra, y el general No Importa: hé aqui el reguero que, al recibir la chispa del patriotismo, produjo el incendio.

Todo era lógico, extraño, imposible, absurdo: á tales circunstancias, tal general.

El general No Importa sintetiza el deseo, la voluntad firme, inquebrantable de todos los españoles; y su jefatura significa que los hombres del Año Ocho ni reflexionaron ni se tomaron el trabajo de pensar ni discurrir un solo instante, por una razon muy sencilla: si hubiesen raciocinado, no se hubieran levantado, porque hubieran comprendido que su acto era una locura.

Locos los soldados, loco debia ser el general. Su nombre indicó que habia de pelear á toda costa, porque, aunque fuese imposible vencer, ellos se decian que acabarian por obtener la victoria. Tenian todos la ceguedad del que marcha, baja la cabeza, en linea recta y en vertiginosa carrera contra un obstáculo, que ha de detenerle según todas las probabilidades, pero que se quiere salvar. El pueblo español se habia dicho que tenia necesidad de vencer á Napoleon. No recordó que del dicho al hecho va gran trecho; pero sí se dijo que querer es poder. Resonó el grito de la conciencia herida, de la patria esclavizada, de la dignidad hollada. La llama de la libertad nacional y de la independencia se levantó rugiente cuando los franceses quisieron apagarla con sangre, y á su luz la imaginacion de los españoles vió la figura del general No Importa, que les dijo que habia llegado el momento de darle todo, vidas y haciendas, por la madre patria. Al pueblo se juntó el ejército, y todos siguieron al caudillo sin vacilar un momento.

El general No Importa es el que mandó en Maraton y Salamanca, es el general de las Termópilas. Sin él, ¿se hubiera atrevido Viriato á desafiar á Roma? Sin él, ¿hubiera retado Pelayo á los árabes, dando comienzo á la lucha titánica que debia durar ocho siglos?

Los españoles recordaron que otras veces les habia conducido á la victoria, y le aclamaron por su jefe. Mandó la primera accion que se dió, y suyo fué el triunfo. En Cataluña hay unas montañas que parecen rotas por una mano gigantesca; escarpadas y sublimes, donde la fe y la piedad han levantado un templo á la Madre del Amor Hermoso, á la Virgen Para; templo que es el hogar de la tierra catalana. Al pié de Montserrat se encuentran rocas en las que el pasajero siempre fija la atencion, descubriéndose con respeto, porque en ellas está escrita la primera página de gloria de la guerra de la Independencia. Las rocas del Bruch recuerdan la primera victoria que el general No Importa alcanzó contra los franceses. Allí hicimos frente á los aguerridos batallones de Napoleon y les cortamos el paso. Era paisanos los que ocupaban aquellas breñas, mal armados, pero resueltos. Los franceses debieron reirse al ver á aquellos hombres enjutos y sus barretinas y sus armas de ceja; pero los franceses tuvieron que retroceder vencidos. Aquellos catalanes ganaron las dos victorias del Bruch; y para que todo fuese absurdo, general, soldados y hechos, á un jóven que habia ido á batirse llevando un tambor, ocurriósele tocar ataque. Los enemigos creyeron que nuevas fuerzas se les echaban encima, y abandonaron el campo. Los catalanes enseñaron al mundo entero que, si una nacion que no cuenta para defenderse más que con ejército puede caer humillada, en cambio un pueblo que tiene arraigada la idea de la patria, se levanta, lucha y vence.

Despues de la victoria vinieron las derrotas; caíamos y nos levantábamos; volvíamos á caer y volvíamos á alzarnos, siempre exclamando: ¡No importa! Cuando nos creian en Paris, nos hallaron en Bailén.

Los franceses pensaron en la conveniencia de asegurar las comunicaciones con su nacion, y fijaron la mirada en Gerona. Era necesario tomarla.

Duhesme debió preguntar qué fuerzas la guardaban, y le contestaron que trescientos hombres del regimiento de Ultonia.

Cerrando la mano, los franceses debian pulverizar á aquel puñado de españoles.

Duhesme se encaminó á Gerona.

(Se continuará.)

TEODORO BARO.

AL SR. GOBERNADOR.

(EPÍSTOLA SOBRE CUADROS, POR UNO QUE NO ES PINTOR.)

Mi distinguido y querido amigo: Se viene cometiendo, á nombre de su autoridad, un abuso incalificable, del cual no culpo á V., Sr. Conde, que seguramente no querrá sumergir en la miseria á los pintores de género, á quienes mayormente atañen y perjudican las medidas adoptadas dias pasados por los agentes de la policia de Madrid, sus subordinados.

Sucedia, Sr. Conde, que de tiempo inmemorial, en esta coronada villa, que algunos llaman del Oso, y otros del Oso y el Madroño, los pintores de costumbres, desde el inmortal Goya y Perez Rubio hasta Ferrandiz, Ortega, Barneto, Checa y algun otro que para gloria del arte pictórico vienen imitando el estilo epigramático del siempre inspirado artista aragones, exponian sus trabajos en los escaparates de algunos establecimientos públicos de esta capital, con el aplauso unánime de todo el público y el asentimiento de las autoridades locales, si asentimiento necesitaran para ello, que yo lo niego.

Y así el público madrileño, y el que con él vivia en 1790, pudo admirar aquel bello cuadro de Goya, titulado Los Desplumados, saboreando la gracia con que una hija de Venus barria el portal de su casa arrojando al arroyo, juntamente con la suciedad de su cuarto, dos pelones con cabeza de presbitero, y reia del epigrama mordaz y al par delicado del célebre pintor popular. Sus discípulos creaban á porfia rasgos característicos de nuestro pueblo, reflejando los vicios que corroen á todas las clases y dando ejemplo á la vez de enseñanza y de moralidad para todos aquellos que en la crítica saben basar, no la caricatura, no el ridículo, sino la moral que en ella se encierra.

Los cuadros que se exponian entonces—1790—eran de la índole de Los Desplumados, pues El cambio de la liebre por el conejo, La puerta de mi parroquia, El frailecito de enfrente, La maja de mi lugar, Despues de la misa, Entre curas, y otros tantos que inmortalizan á Goya, expuestos estuvieron en las llamadas Covachuelas de la Puerta del Sol, en la plaza de Santa Cruz y en los almacenes de la calle de Postas, sin que la autoridad—y cuidado con la de aquellos tiempos!—se permitiera mandar retirar ni uno sólo de estos cuadros.

Era ésta, Sr. Conde, una muestra de cultura y de amor al arte que rendian los hombres del absolutismo, tolerando estas públicas exhibiciones, á ejemplo, sin duda, de lo que se habia practicado en siglos anteriores cuando la intolerancia religiosa llevaba á la hoguera y á los calabozos del Santo Oficio á los que se separaban del gremio de la Iglesia. Del siglo xvi son las cuatro tablas que se guardan en el monasterio del Escorial, donde, con una valentia inconcebible, se pintan los pecados de las rentas de la iglesia, y el curioso puede ver en estas raras pinturas á frailes, monjas, obispos y papas ejecutando las acciones más grotescas que la lujuria ha inventado; y el amor, la gula, la avaricia, la soberbia, todo es objeto de crítica para el pintor autor de aquellos cuadros, que fueron llevados nada ménos que al emporio de las artes bellas que España tenia en el siglo xvi.

Anterior á esta época, y no en la pintura, sino en la escultura, pueden verse otros ejemplos de nuestros antepasados, para saberse el respeto que le infundian las manifestaciones del arte. En la portada de la catedral de Avila, como en los extremos de uno de los portales del antiguo convento de San Pablo en Valladolid, habilitado hoy para oficinas del Gobierno civil, están de manifiesto grupos de figuras en posiciones bien obscenas, que el escultor no tuvo escrúpulo en hospedarlas allí, no obstante la santidad de lugar y el misticismo de la época en que se labraban estos edificios.

Me recuerdan todas estas cosas, Sr. Conde, el hecho ocurrido hace muy pocos dias con dos cuadros del reputado pintor D. Felipe Checa, expuestos en el escaparate del establecimiento del señor Calderon, situado en la Puerta del Sol, frente á los cuales se agolpaban los curiosos y aficionados á las bellas artes á celebrar la gracia y el talento del autor de ambos cuadros, tan notables en su género. Mirándolos estaba yo tambien, cuando los agentes de orden público entraron en el expresado establecimiento, y pretextando órdenes superiores mandan retirar del aparador los cuadros en cuestion, ni más ni ménos que si fuesen atentatorios á la moral y por el ejemplo que ofrecia su asunto pudiese fomentar las malas costumbres.

Muy seguro estoy, Sr. Conde, que usted no ha visto tales cuadros, ni ha mandado retirarlos de la vista del público. Porque los cuadros, despues de ser muy buenos, no tienen nada que puedan hacer bajar los ojos á la más candorosa virgen. ¿Qué representaban ellos? ¿Qué son en sí? Pues un cura viendo á un majo sevillano bailar el jaleo, al com-

pás de una guitarra que rasguea una morena tambien de Andalucía. Este es uno. El otro es un cura sentado al brasero, en el momento de dormir una difícil digestion, y una muchacha que le aplica el fuelle y lo agita entre sus manos, sin duda para refrescar el cerebro del presbitero.

¿Es malo nada de esto? ¿Qué hay aquí contra la moral ni contra la religion? Si, despues de todo, se viene en conocimiento de que los dos cuadros están muy bien interpretados, y son por la entonacion de sus colores, por la verdad de la accion y por los accesorios que les rodean obras de primer orden, será preciso confesar que no hay razon alguna para que en nombre de usted, Sr. Conde, se hayan mandado retirar de la vista del público estos dos cuadros, que con otros muchos de igual índole representan la vida de un artista, discípulo de la Academia de San Fernando, pensionado que ha sido muchos años por la Diputacion de Badajoz, y merecedor, por su ingenio, de la proteccion de todos los que se precian de amantes de las artes bellas.

Claro es, Sr. Conde, que si el asunto lo consultamos con algun presbitero, aplaudirá lo hecho por los agentes de orden público, porque, al decir de todo buen eclesiástico, los pintores deben dedicarse á otros asuntos. Pero esto es un error. A Murillo no se le podia exigir que pintase un epigrama, como á Goya que pintase una Dolorosa. Sucede en la pintura lo mismo que pasa en las letras. Lo que hacian Pirron y Voltaire, no les era permitido á Balmes, ni á Valdegamas, ni á Dupanloup. Porque aquí, cumpliendo cada cual con el ideal que nos guia en la vida, damos la armonia que nace de la variedad. Querer romper estas leyes á que venimos sujetos, es tanto como querer nos encerrar en una casa de locos.

Reconozca usted conmigo, amigo Conde, que al arte, al genio se le puede aprisionar bajo pretexto alguno, y hay que dejarle expedito el horizonte para que agite sus alas en cualquier direccion. De aquí que yo censure lo mandado por los agentes de orden público en casa del Sr. Calderon, en la Puerta del Sol, obligándole á retirar los cuadros de Checa, y estoy seguro que usted lo condenará como yo.

Conviene, pues, Sr. Conde, que usted haga entender á sus subordinados lo mal que hacen tomando su nombre para mandar lo que, á mi pobre entender, no se puede mandar sin poner en evidencia la ilustracion de la primera autoridad de la provincia, y sin que se dé lugar á otras cosas que callo por no ofender su exquisita susceptibilidad.

Quedamos en que usted no mandó retirar los cuadros del Sr. Checa, ni otros tantos como han desaparecido de los escaparates más visibles de esta coronada villa; y si así usted lo contase, nadra merecido el aprecio de artistas respetables que no tienen otro porvenir que sus pinceles, ni otro sueldo que su aguzado ingenio.

Dispénsese por haberle molestado con esta larga epístola, y se repite muy suyo amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

NICOLAS DIAZ Y PEREZ.

30 de Noviembre de 1878.

Los Sres. Manini hermanos acaban de publicar en su linda biblioteca La Hermana Ana, una de las mejores obras de Paul de Kock. Consta de un tomo, y se halla de venta en todas las librerías.

MISCELÁNEA.

El sabio economista austriaco M. Neumann Spallart acaba de publicar una revista general de los hechos económicos del universo y de la cual sacamos los siguientes datos:

Lineas férreas. En los tres últimos periodos decenales, la red de vias férreas en Europa se ha elevado de 9.000 á 154.200 kilómetros, y en esta cifra la Gran Bretaña é Irlanda figuran por 27.500 kilómetros; Austria Hungría por 24.800; Francia por 23.400; Rusia por 18.000; Alemania por 30.000, etc. Resultando que en esta parte del globo se han explotado 150 kilómetros por superficie de 1.000 kilómetros cuadrados y 8 kilómetros por ca. á 10.000 habitantes; sobrepujan á estos datos Bélgica, Gran Bretaña, Irlanda, etc., y en Francia corresponden 425 kilómetros por superficie de 1.000 y 6 por grupo de 10.000 almas.

En América, los Estados Unidos principiaron por explotar 42 kilómetros en 1830, poseyendo hoy 128.000, ó sean 133 kilómetros por superficie de 1.000 cuadrados y 28 por grupo de 10.000 almas, habiéndoles costado la enorme suma de mil millones de dollars. Los demas Estados de esta parte del mundo sólo poseen 17.000 kilómetros de vias férreas, y áun de éstos, 7.000 corresponden al Canadá.

China permanece cerrada al sistema de comunicacion por ferro-carriles; pero en cambio los indios británicos poseen una red de 11.000 kilómetros, ó sea 45 por superficie de 1.000 kilómetros y 5 por grupo de 10.000 almas.

En Africa hay explotados 2.800 kilómetros, de los cuales corresponden á Egipto 1.800 kilómetros. Australia posee 4.000 kilómetros de líneas férreas, divididos entre las diferentes colonias de que se compone.

El capital empleado para la explotacion de todas las líneas férreas del mundo ha subido en más de 15.000.000.000 de duros y disponen de 62.000 locomotoras, 112.000 wagones para viajeros y millon y medio de wagones para mercancías, transportando anualmente 1.500.000.000 de pasajeros y 16.000.000.000 de quintales mercancías.

ESPECTÁCULOS.

Por primera vez en la actual temporada se ejecutó anoche en el Teatro Real la ópera en tres actos de Donizetti, Lucrecia Borgia.

La señorita Borghi-Mamo, encargada del papel de aquella mujer terriblemente célebre, caracterizó de un modo admirable el personaje, desplegando su gran talento dramático, y mereciendo por ello calurosos aplausos en su aria del primer acto y en el dúo del tercero, en cuyos números tuvo momentos de verdadera inspiracion.

La señorita Sanz fué tambien muy aplaudida en el brándis, en el que hizo magnífico alarde de su hermosa voz.

El Sr. Gayarre alcanzó un nuevo triunfo. Realmente no deberiamos hacer esta afirmacion, pues cada obra que canta le proporciona más laureles con que aumentar su colosal reputacion artistica. En todo el curso de la ópera cantó admirablemente, pero con especialidad en el acto tercero, tanto en una bellísima cancion que dijo con exquisito gusto, como en el dúo final, siendo objeto de entusiastas aplausos.

El Sr. Pandolfini se mostró á la altura de la justa celebridad que disfruta en el mundo artistico.

No podemos hacer elogios de la direccion de la orquesta, confiada al maestro Usiglio, quien en algunas ocasiones, como en el dúo de tenor y tiple del acto tercero, tuvo indiscutibles vacilaciones.

El teatro del Príncipe Alfonso va á abrir de nuevo sus puertas el sábado próximo con una compañía lírico-dramática bajo la direccion del distinguido primer tenor D. Federico Marimón.

Se asegura que la empresa no tiene que ver nada con la anterior de grandes bailes, aunque repeterá el abono de ésta por indicaciones del propietario de dicho teatro. La compañía se compone de artistas tan conocidos como las señoritas Cortés, Navarro, Carbonell, Santa María, Hordan y otras, y los Sres. Marimón, Ocon, Carbonell, Soler, Rojas y varios otros, igualmente conocidos, y cuenta con cuarenta coristas de ambos sexos y una orquesta de cuarenta profesores bajo la direccion del maestro Mangagalli.

Anoche se estrenó en el Teatro Español el drama en tres actos y en verso, El Paraíso de Milton, original de los Sres. Santibañez y Echevarría.

El público que ocupa todas las localidades del coliseo escuchó el primer acto sin demostrar impulsion alguna; pero en el acto segundo y tercero no pudo ménos de prodigar repetidos aplausos por sus situaciones dramáticas, por la belleza de sus pensamientos y por su galana y brillante verificación.

Los autores fueron llamados al palco escénico diferentes veces, lo mismo que los actores por la esmerada ejecucion de sus respectivos papeles, en particular la señorita Mendoza Tenorio y el señor Caivo (Rafael) que estuvieron, como siempre, admirables.

Con gran éxito se estrenó anteanoche en el teatro de Variedades un juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Eusebio Sierra, titulado Vestirse de ajeno.

El público que ocupaba todas las localidades celebró los chistes que salpican el juguete y que provocaban constantemente su hilaridad, dispensando además muchos aplausos al Sr. Vallés y demas actores encargados de interpretarlas.

—Se está ensayando en el mismo teatro un sainete nuevo, original de un conocido periodista y autor dramático, titulado Reclamaciones y bombos.

En el favorecido teatro de Esclava se estrenará esta noche una comedia en dos actos arreglada del frances, con el título de El buen ejemplo, por dos conocidos autores. En la obra tomarán parte la señora Vedia y el Sr. Mariscal.

El eminente autor dramático D. Antonio García Gutierrez ha terminado un drama con destino al Teatro Español. Para el mismo coliseo tiene escrita una comedia el Sr. Santibañez.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 47 de abono.—T. impar.—Lucrecia Borgia.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.º par.—El Paraíso de Milton.—Rendirse á discrecion.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 3.º El anillo de hierro.

APOLO.—8 1/2.—T. 2.º impar.—El nudo gordiano.—Baile.—Artistas para la Habana.

VARIEDADES.—8 1/2.—Afinador y mártir.—Este cuarto no se alquila.—Vestirse de ajeno.—Corrase la coleta.

ESLAVA.—8.—Tres yernos.—El buen ejemplo.—Baile.

MARTIN.—8.—El talisman de Sagres.

CAPELLANES.—«Skating Hall.»—Academia de patines de 10 á 12 y de 2 á 4.—2 rs. leccion.

SALON DE VARIEDADES.—Carrera de San Jerónimo, 23.—8.—La Hebra.

SECCION POLITICA.

EL PROYECTO DE BONOS.

Ayer empezaron los debates del dictamen de la comision referente á la enajenacion de bonos de que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores.

Como se trata de una cuestion tan importante, que tanto se relaciona con el crédito, que afecta los intereses del Tesoro y de los particulares, hemos de dedicar atento examen á la discusion del proyecto referido, combatiendo ayer por dos diputados de la mayoría.

El Sr. Bayo consumió el primer turno en contra, exponiendo con datos irrecusables y argumentos de muy difícil, ya que no imposible contestacion, la funesta marcha que se sigue en la gestion económica y financiera, reducida á elevar el capítulo de la deuda, á agotar todos los recursos presentes y futuros sin dar un paso en el camino de las verdaderas reformas por las cuales se procure regularizar la Hacienda, haciendo que los impuestos pesen por igual sobre toda la riqueza sin exagerados recargos y llamando á tributar lo que hoy escapa á la accion del fisco.

No podía ménos de hacer constar el diputado de la mayoría que, cuando el Tesoro no puede soportar tanto gravamen como le abruma, se le quite un ingreso como el que representa el impuesto del 10 por 100 que sufren hoy los intereses de los bonos, y se amplíe la amortizacion, aumentando de este modo los gastos sin necesidad de tales aumentos, que sólo representan la concesion de privilegios y beneficios en favor de determinados valores con detrimento de otros y con el fin de ufamarse de los elevados tipos á que se cotiza la deuda que crea ó emite el Gobierno, subordinando á ello otras consideraciones muy dignas de tenerse en cuenta.

El Sr. Bayo, á pesar de figurar al lado del Gobierno, reconocia los errores y desaciertos que se cometen, que se traducen en daño del crédito y de los intereses públicos, lo cual demuestra lo justo de las censuras que las oposiciones dirigen á los que se hallan al frente de la Hacienda pública; la conducta del referido diputado no puede ménos de merecer los sinceros plácemes del país.

El presidente de la comision fué el encargado de contestar al Sr. Bayo; y en verdad que, si no se aducen otros argumentos en defensa del proyecto que los expuestos por el Sr. Cos-Gayon en la tarde de ayer, no ha de convenirse nadie de la bondad del mismo, ni tampoco aprobar ese cúmulo de privilegios que se conceden á los bonos.

Ocupándose del impuesto del 10 por 100 que hoy sufren los intereses de los bonos, decía el individuo de la comision que era inconcebible el que se defendiera su conveniencia, siendo así que subsiste en los resguardos de la Caja de Depósitos y en los billetes hipotecarios, y que se consignó en los presupuestos actuales dicho ingreso, que no sabemos cómo se suplirá en el próximo semestre esta falta, y cuando hace cuatro meses que votó el Sr. Cos-Gayon el capítulo en el que se consigna el referido impuesto: nosotros entendemos que las cuestiones de Hacienda exigen alguna más seriedad y algun más estudio para no tener que anular lo que hace poco parecía útil y conveniente.

Respecto á la amortizacion de los bonos, expuso el presidente de la comision que se podía ampliar sin escrúpulo y sin reparo, por cuanto ninguna ley prohibía el que se alterasen los plazos en que habia de extinguirse dicha deuda.

Extraño es que el Sr. Cos-Gayon haya olvidado que las leyes por las que se crearon los bonos de la primera y segunda serie determinaron que la amortizacion se verificase en veinte años, y por consecuencia los compradores de bienes nacionales, creyendo que se respetaría la ley, adquirieron fincas en la seguridad de poder contar con bonos en el vencimiento de los plazos, y ahora resulta que se cancelan 91 millones de pesetas de los expresados valores y que la amortizacion se hace con más rapidez porque así conviene á los fines particulares del Gobierno.

Además, si el Tesoro no puede atender al pago de las obligaciones del Estado, el crear otras nuevas que son voluntarias y que no hay necesidad de crear acusa una falta de prevision, ya que no un deseo de elevar el déficit, para que los gobiernos que sucedan al actual se vean con mayores compromisos y menores ingresos: si este sistema lo encuentra el Sr. Cos-Gayon digno de aplauso, creemos que no ha de ser de esta opinion el país.

Era preciso, por lo que se ve, que se ufanasen el Gobierno con que el tipo de los bonos, á pesar del aumento que sufren estos valores, excede de 90 por 100, y ante esta gloria tienen todos que bajar humildemente la cabeza; pues, segun decía el individuo de la comision, es una cosa nunca vista que mejoren los precios de una deuda cuando ésta se aumenta en 250 millones de pesetas.

Lo que no se ha visto nunca es que unos valores emitidos con determinadas condiciones y adquiridos en la forma que determinan las leyes de su creacion se alteren y modifi-

quen tan radicalmente como sucede con los bonos.

Se estableció para ellos la garantía del Estado como á los demas valores públicos, que se amortizarían en veinte años, que se pagarían los intereses semestralmente, y después se añadió el impuesto del 10 por 100 sobre sus intereses.

Sin embargo, fué menester demostrar que el Gobierno gozaba de gran crédito, y para ello se obliga al Banco al pago de intereses y amortizacion, reteniendo éste el importe de dichos pagos de las contribuciones que recauda; se acuerda el pago de los intereses y el de la amortizacion por trimestres, se amplía ésta reduciéndola á más corto plazo, y por último, se anula el impuesto del 10 por 100. Esta serie de privilegios no podía ménos de redundar en mayor estimacion de los bonos, pero estimacion que se funda en que el Gobierno, ó sea el Tesoro, se aparta del pago de estos valores; por consiguiente, esto acusa descrédito, por más que otra cosa se quiera demostrar.

El Sr. Cos-Gayon exponía como título de gloria el que, en vez de hacer uso de la autorizacion concedida para la enajenacion de todos los bonos propiedad del Tesoro, sólo se reducía ahora la petición á 250 millones de pesetas, y el resto, ó sean 91 millones, se cancelaría á medida que fuese liberándose.

Es menester haber perdido por completo la memoria para aducir este argumento; hoy no se enajenan más que 250 millones de pesetas, porque el Banco de España se niega á entregar mayor suma, por cuanto están dados en garantía subsidiaria de la emision de obligaciones del Banco y del Tesoro, y por lo tanto, no pudiendo disponer el ministro de Hacienda de mayor suma que la referida de 250 millones de pesetas, á ella concreta el proyecto que se discute, con lo cual consigne aparecer como deseoso de no emitir valores más que lo absolutamente necesario; y como el Sr. Orovio se cuida poco del porvenir, nada le importa lo que ocurrir pueda en el futuro.

Esas afirmaciones del Gobierno actual respecto á cancelacion de valores, ya se sabe lo que valen, pues reciente está lo dicho cuando la emision de obligaciones del Banco y del Tesoro, que se aseguraba se cancelarían los bonos á medida que se fuesen liberando, por cuanto con el importe de aquella emision se saldarian todos los descubiertos del Tesoro.

Efectivamente, aquella afirmacion se ha convertido en el proyecto que ahora se discute para enajenar bonos por la suma de 250 millones de pesetas; y respecto á saldar los descubiertos del Tesoro, pocos ignoran que hubo de acudirse á nueva emision de valores por la cantidad de 160 millones de pesetas con la garantía de la renta de aduanas; de forma que, respecto á la cancelacion de los 91 millones de pesetas que importan los bonos hoy pignorados, ya saben todos lo que representa y la confianza que en esta promesa se puede abrigar.

El Sr. Bosch y Labrús, tambien diputado de la mayoría, usó de la palabra en contra del proyecto que se discute, quedando sin terminar su discurso por ser transcurridas las horas de reglamento.

Sin embargo de que mañana nos ocuparemos con detencion de lo expuesto por dicho orador, no podemos ménos de hacer hoy especial mencion de las censuras que dirigió al Gobierno por su conducta, concediendo privilegios á las deudas que crea y amortizando consolidado, todo á costa de mayores gastos, de hipotecar las principales rentas mermando de ese modo la garantía de los valores que sólo tienen la del Estado, y extinguiendo deuda perpétua á la vez que eleva las amortizables.

Se ocupó tambien de esa incautacion de fincas para pago de impuestos, que calificó de confiscacion, por cuanto ningun tributo debe pesar sobre el capital, y sí sólo sobre los productos.

La extension de este artículo nos impide hoy hacernos cargo de otros puntos que con lucidez examinó el Sr. Bosch, de los que mañana nos ocuparemos cuando termine su discurso, que causó sensacion en la Cámara, hasta el extremo de pedir la palabra el ministro de Hacienda, que pareció ser el que ha de contestar al referido diputado, que en esta ocasion, más que ministerial, parecía el más rudo adversario del Gabinete.

Un suelto dedica anoche *La Correspondencia* á las tareas del Congreso, que, sin duda contra la voluntad del periódico noticiero, contiene alguna inexactitud y presenta, con apariencia de revelaciones, datos y noticias un tanto parecidas á las verdades de Perogrullo.

Es evidente que si la discusion del proyecto de bonos exigiera catorce sesiones de la Cámara popular sería imposible discutir en Diciembre otras leyes interesantes para las oposiciones y para el Gobierno; pero ni el debate de ayer ni los cálculos bien fundados hacen temer que el referido proyecto de bonos reclame de la Cámara mayor espacio de tiempo que el comprendido entre el día de ayer y el lunes ó martes de la próxima semana. Puede, por lo tanto, el Gobierno realizar el plan de dilatar la vida de este Congreso hasta el 30 del presente mes, dejando para entonces discutidos todos los asuntos á que ayer alude el periódico noticiero; puede tambien el

ministerio, en nuestro concepto, dar término á las tareas parlamentarias el 24 del actual, sin que quede pendiente en aquella fecha ninguno de los asuntos mencionados.

Pero hay un proyecto que *La Correspondencia* no indica y que encierra, en nuestro entender, el verdadero secreto y el mayor interés de los trabajos parlamentarios: este proyecto es el de reforma del reglamento de la Cámara popular.

¿Cuándo emitirá dictamen la comision encargada de hacerlo? ¿No ponen empeño Gobierno y mayoría en armonizar cuanto antes la vida interior de la Cámara con la mera ley electoral? ¿Se olvida tal vez que las reformas del reglamento han sido siempre en nuestros Congresos motivo de largos y empeñados debates políticos?

Bueno fuera que los diarios ministeriales, inclusa la misma *Correspondencia*, nos dieran alguna luz sobre todo lo que al reglamento se refiere, en lugar de hacer cálculos y profecías que todo el mundo tiene ya desconciados.

En la sesion de ayer del Senado, el distinguido senador de la minoría constitucional Sr. Pelayo Cuesta pronunció un notable discurso en apoyo del voto particular que habia formulado al proyecto de ley electoral. Conocidas como son las no comunes dotes de orador parlamentario del Sr. Cuesta, poco debemos decir sobre la forma de su discurso, bella como la de todos los que ha pronunciado, elocuente y de brillantes períodos.

El orador constitucional se mostró razonador, y dió nuevas pruebas de su vasta erudicion.

Como, al discutirse el voto particular de la minoría constitucional del Congreso, del que es exacta copia en su doctrina y principios el que ayer fué discutido en la alta Cámara, nos ocupamos extensamente de aquel importante debate, nos creemos dispensados de reproducir hoy lo que entonces manifestamos. En ambas discusiones ha demostrado el partido constitucional, sin renunciar á los principios que siempre ha proclamado en tan importante materia, un noble espíritu de transaccion que es de lamentar no hayan estimado en todo su valor el Gobierno y la mayoría.

Aunque parezca extraño, el siguiente suelto es de *La Epoca*:

«Era opinion general de oposiciones y ministeriales en el Congreso que la sesion de ayer fué un triunfo otorgado graciosamente al Gobierno, gracias al sistema de que ya no se pronuncian discursos para hacer la oposicion, sino para hacer oposiciones á carteras que no están vacantes.

«Lo malo es que, siendo ya tantos los aspirantes, no se tiende á figurar en una candidatura ministerial, sino á obtener el mejor puesto en las ternas, que ternas tiene ya que haber segun hay abundancia de candidatos para la provision de las carteras posibles en un ministerio que se halla aún en estado de gestacion. Figúrense, pues, nuestros lectores, con el cálculo de probabilidades en la mano, si habrá motivo para hacer méritos.»

Tambien *La Epoca* sueló dormir de vez en cuando. ¿Quién diría que el suelto transcrito pertenece al colega que goza fama de tratar únicamente aquellas cuestiones elevadas que con los principios se relacionan? ¿Quién diría que está escrito por un colega que frecuentemente se viene lamentando de la decadencia de la prensa en España?

Y sin embargo es *La Epoca* quien lo escribe, molestanda sin duda por la gran derrota que la política ministerial ha sufrido en la pasada discusion. Desgracias son esas que no pueden remediarse, que no se remedian con sueltos de mal disimulado despecho. *La Epoca*, que cuenta con larga experiencia, sabe mejor que nosotros cuán cierto es lo que decimos.

Si es esa la política digna y levantada que siempre aconseja *La Epoca*, le abandonamos la gloria que de ella pueda resultar. Nosotros juzgamos que á los partidos y á sus hombres importantes se les debe considerar de bien distinta manera. Esos mezuquinos móviles, esas aspiraciones egoístas, los verá sin duda *La Epoca* en la situacion que defiende, y por eso sin duda juzga que pueden existir entre sus adversarios. ¡Triste criterio!

Los colegas ministeriales celebran el triunfo que dicen alcanzó el Gobierno en la sesion del miércoles. Toda esta algaradá se basa en las palabras de un colega, *El Imparcial*, que dijo que el Sr. Romero Robledo habia estado en ese día hábil y razonador.

No negamos nosotros la habilidad del señor Romero Robledo; pero puede muy bien un orador hábil ponerse al servicio de una mala causa. Y eso aconteció en la discusion mencionada.

Si tan bien librado salió el Gobierno, ¿por qué no respetan sus argumentos los colegas ministeriales? ¿Por qué no contestan á los puntos que indicábamos en nuestro fondo de ayer? ¿Por qué no combaten las acusaciones dirigidas por el Sr. Gamazo? ¿Por qué rehuyen toda polémica formal sobre esa cuestion? ¿Tienen más que inspirarse en las doctrinas sustentadas por el Sr. Romero Robledo?

Es bien extraño. Afirmar que se alcanzó un gran triunfo y no querer que ese triunfo se defienda cuando nosotros ofrecemos ocasion para ello.

Leemos en *La Epoca*:

«Del extracto de la sesion resulta que, solicitado por el Sr. Rico el permiso para defender á un ausente, la Cámara se lo otorgó; pero los periódicos constitucionales comentan este hecho suponiendo que la mayoría estuvo remisa y que fué necesario que el señor ministro de la Gobernacion la excitara á levantarse.»

Los periódicos ministeriales no suponen eso que *La Epoca* dice; lo afirman, que, como comprenderá el colega, es bien distinto.

Si *La Epoca* presenciara la discusion, distraida andaria cuando tuvo lugar el incidente promovido á consecuencia de pedir la palabra el Sr. Rico. De no ser así no acusaria gratuitamente á las oposiciones de andar buscando temas con que combatir al Gobierno.

Aunque, bien mirado, las oposiciones no pretenden sacar partido del incidente en cuestion. Lo refieren por si álguien trata de escribir la historia de la actual mayoría, que es independiente hasta donde le permite la voluntad del Sr. Romero Robledo. Esto por lo ménos se deduce del incidente que todos presenciáramos en la sesion del miércoles.

Ahora bien; podrá suceder que *La Epoca* vea con sentimiento ese ascendente que sobre la mayoría tiene el ministro de la Gobernacion, y quizás lo que á *La Epoca* sucede le sucederá á varios de sus amigos; pero éstas son cosas que nosotros no podemos remediar. El Sr. Romero Robledo y la mayoría, que podrían hacerlo, no parecen encontrarse dispuestos para ello.

Ayer, como todos los días en que se tratan cuestiones de Hacienda, se observó el fenómeno de que los diputados de la mayoría se presentaran de oposicion al Gobierno. Este hecho verdaderamente incomprensible estaba reservado á la situacion actual, que tantas rarezas presenta.

Cuando un diputado entiende que la gestion administrativa de un Gobierno es ruinosa para el país, lo natural es que se ponga frente á ese Gobierno. La administracion y la política están ligadas de tal suerte que separarlas es imposible.

Combatir á un Gobierno por su gestion financiera y apoyar á ese Gobierno en la parte política es prestar indirecto apoyo á la gestion financiera que se combate. Semejante contrasentido no se explica si la situacion no nos tuviera acostumbrados á cosas extraordinarias.

La Correspondencia viene anoche sibilitica, cosa que no acontecia hace algun tiempo. Además del suelto á que contestamos en otro lugar, nos encontramos con el siguiente:

«Varios periódicos de oposicion dan á entender que en un breve plazo podría ocurrir una crisis parcial en el Gabinete, suponiendo como cosa cierta que existen tendencias diferentes en el seno del Gobierno.»

Hemos oido comentar esta noticia en círculos ministeriales y á personas importantes, y su opinion desautoriza en absoluto aquel rumor, en la creencia de que los aficionados á novedades políticas no las verán de interés hasta pasados largos dos meses, porque éste que empieza y el que viene detras, realmente son de los que más duren.»

Estamos conformes en lo referente á crisis parcial. Respecto á los dos meses largos, pudieran muy bien equivocarse esas personas importantes, toda vez que las novedades de que se habla no dependen ni del Gobierno ni de los ministeriales.

Ayer tuvo lugar en casa del Sr. Entrala la reunion que se venia anunciando del partido moderado. Sobre los acuerdos tomados guardábase gran reserva á últimas horas de la noche.

Por esta razon, y por no ser nosotros aficionados á rectificaciones, creemos oportuno esperar á que los órganos del partido hablen primero.

De todas maneras, bien podemos asegurar á nuestros lectores que la division del partido moderado recibió su último golpe de gracia.

Parece ser que la mayoría de la junta se puso al lado del Sr. Moyano, aplaudiendo sus declaraciones. Otros se inclinaron al criterio expuesto por el Sr. Conde de Xiquena, no faltando algunos que avanzaron algo más al manifestar sus opiniones.

Tenemos fundadas esperanzas de que no seremos desmentidos.

Dice *El Cronista*:

«La *Gaceta Universal* juzga necesaria y urgente una crisis ministerial para que desaparezcan no sabemos qué tendencias funestas que en los partidos cree ver el colega.

Algunos diarios extrañan semejantes declaraciones en la *Gaceta Universal*; pero á nosotros no nos chocan, dada la union que existe en la prensa simpatizadora ó declaradamente constitucional.»

La prensa simpatizadora. ¿A quién se referirá *El Cronista*? ¿A la *Gaceta Universal*? Pues bien conocida es la persona que inspira ese periódico, como asimismo sus opiniones políticas. ¿Tan pronto comienzan las dudas y los recelos entre los ministeriales?

El periódico frances *Le Temps* recibido ayer en Madrid publica el siguiente despacho, del cual descartamos algunos detalles por razones fáciles de comprender:

«MADRID 3 de Diciembre (9. 40 Mañana).—La se-

mana última, después del regreso del general Quesada á Vitoria, se ha procedido en Bilbao, en el interior de Vizcaya, en Navarra y en la provincia de Logroño, al arresto de personas acusadas de intrigas con el partido republicano-zorrillista. En virtud de la ley sobre el estado de sitio, estas personas serán deportadas como los otros agitadores detenidos desde el fin de la guerra civil.»

¿Llenará la prensa ministerial la omision que una comprensible prudencia nos obliga á emplear á nosotros?

En el lugar correspondiente encontrarán nuestros lectores un telegrama de origen inglés, fechado en Lahore y recibido esta madrugada, en el que se anuncia una gran victoria conseguida por las armas anglo-indias sobre el ejército afgano. El hecho de armas á que se refiere el citado despacho consiste en la toma de Peiwar; y aunque reviste alguna importancia, puede decirse que es relativa, porque la plaza en cuestion no es de primer orden ni mucho ménos; pero después de los descalabros sufridos por el ejército inglés le era forzoso á éste conseguir un pequeño triunfo para no perder el fruto de tantos esfuerzos y el prestigio que tan preciosos es para la Gran Bretaña en sus posesiones de la India. La victoria en cuestion ha costado á los ingleses sensibles pérdidas en el personal superior de sus tropas, lo que demuestra que los afganos se han defendido desesperadamente.

Esperamos más detalles para poder apreciar en todo su valor las consecuencias del triunfo de las tropas británicas.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 5 de Diciembre de 1878.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los señores ministros de la Gobernacion y de Hacienda ocupan el banco azul.

Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. VIVAR pregunta al señor ministro de Fomento por qué causa no se ha publicado ya el último censo de poblacion que hace once meses se ha formado.

Dice que en el año de 1875 se dictó una disposicion haciendo responsables á los padres de las deserciones de sus hijos declarados soldados. Antes de esta disposicion se hallaba ya prófugo un mozo de San Vicente de la Barquera, y sin embargo de ser anterior á aquella disposicion este hecho, se hace responsable á su padre, lo cual cree el orador que es un abuso y ruega al Sr. Ministro de la Gobernacion se sirva poner correctivo á ese mismo abuso.

Y por último, supplica al señor ministro de la Gobernacion se sirva dar las órdenes oportunas para que se reparta con puntualidad y sin retraso alguno la correspondencia de Ultramar en seguida que se reciba en la Peninsula.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pondré en conocimiento de mi compañero el de Fomento la primera pregunta.

A la segunda contestó que se informará de si en San Vicente de la Barquera se ha cometido algun abuso.

Y en cuanto á la última, no puede satisfacer los deseos de S. S., porque para ello se necesita hacer algunos gastos, y ya sabe el Sr. Vivar que el ministerio no está muy sobrado de recursos.

Orden del día: Discusion del proyecto de ley de imprenta: fué aprobada sin discusion la totalidad del dictamen y se celebrará día para su aprobacion definitiva.

Dictamen de la comision sobre el proyecto de ley para la enajenacion de bonos del Tesoro. El Sr. BAYO consume el primer turno en contra de la totalidad.

Combate el proyecto por considerarlo una nueva autorizacion que el Gobierno viene á pedir á las Cortes para arbitrar fondos con que cubrir el déficit de los presupuestos.

Dice que el Gobierno continúa el fatal sistema de amortizar deuda á costa de sacrificios cuyo resultado es siempre ruinoso.

Abade que este proyecto es una nueva prueba del descrédito del país.

Censura el descuido en que se encuenra la recaudacion de las aduanas.

Recomienda que se procure regularizar la Hacienda, haciendo que los impuestos pesen por igual sobre toda la riqueza y no sobre parte de ella sin contribuir al sostenimiento de las cargas del Estado.

Termina pidiendo al Congreso no apruebe el proyecto tal como lo ha presentado el Gobierno.

El Sr. COS-GAYON empieza manifestando que lo que ahora se pretende es un nuevo recurso, sino ménos de los que tienen concedidos las Cortes, puesto que no se aprovecha el Gobierno de todos los bonos de que podía disponer.

Niega que exista mayor déficit que el calculado, y que los productos disminuyan, pues al contrario, aumentan, citando la renta de aduanas que excede de lo presupuestado.

Se ocupa del mayor valor de los bonos que ha elevado el importe de la cartera en gran cantidad, gracias á la gestion del Sr. Orovio.

Dice que, á pesar de la última emision, se cotizan por encima de 90.

Abade que el 10 por 100 que pesa sobre los bonos es inconcebible y no debe existir.

Asegura que la amortizacion, tal como la comision la propone, es altamente ventajosa para la Hacienda.

Se lamenta de que los periódicos hayan censurado el proyecto tan sin razon y tan sin motivo, en su concepto.

Respecto á que en lo sucesivo pueda necesitar el Tesoro de los bonos que se cancelan y amortizan, dice que no se hacen emisiones más que para el presente, y no para el porvenir.

Calcula el orador que en cada año deben aplicarse á la amortizacion de bonos 19 millones de pesetas á lo ménos, y así resultará que á los once años próximamente no quedará un bono que no haya sido amortizado.

Niega que los compradores de bienes nacionales tengan derecho á que existan bonos con que hacer los pagos de sus fincas, porque no hay ninguna disposicion que determine que haya bonos para utilidad de los compradores de bienes nacionales.

Termina rechazando las palabras del Sr. Bayo relativas á que moralmente la Cámara no debe aprobar el proyecto.

Rectificaron los Sres. Bayo y Cos Gayon. El Sr. Bosch y Labrús consume el segundo turno en contra del dictamen, y dice que los bonos que

queden en las cajas del Banco, en vez de cancelarse se lanzará al mercado cuando el Tesoro lo necesite.

Impugna la amortización tal como se propone en el dictamen.

Manifiesta que el alza de los bonos obedece á los privilegios que se les conceden, como mejoraría el consolidado si se le concedieran iguales beneficios.

Censura que se libere del impuesto del 10 por 100 á los intereses de los bonos cuando por otro lado se aumentan todas las contribuciones.

Niega con los datos de la Gaceta que la recaudación de aduanas sea mayor que el año anterior, porque los derechos vienen en baja.

Extraña que no se conozca la importancia de los descubiertos del Tesoro que se van á extinguir con el importe de los bonos.

Expone el temor de que el año que viene se hagan nuevas emisiones, se hipoteque mayor suma de rentas, quedando el consolidado sin garantías de ningún género, y afirma que los bonos que ahora se enajenan no alcanzan su importe á saldar los descubiertos del Tesoro.

Excita al Gobierno para que exponga la verdadera situación del Tesoro, lo cual mucho había de agradecer el país.

Se opone á la amortización de consolidado, pues que, en vez de amortizar, lo que se hace es elevar el capítulo de la deuda con otras deudas, lo cual califica de muy perjudicial.

Dice que sin la venta de bonos no se podría pagar el próximo cupón.

Manifiesta que la amortización de consolidado podrá convenir á los jugadores de Bolsa, pero no á los rentistas, por cuanto ven que cada día se crean nuevos valores hipotecando rentas, y por lo tanto mermando su crédito.

Se ocupa de las fincas adjudicadas al Estado en pago de contribuciones, citando lo acaecido en Albacete, de que tanto se ha ocupado la prensa, lamentándose del poco respeto que se tiene á la propiedad.

Censura los procedimientos empleados contra los dueños de fincas por los encargados de la recaudación.

Y concluye manifestando que las fuerzas contributivas del país son ineficaces para satisfacer las necesidades del Estado, añadiendo que el fisco aboga la producción y mata la industria.

Siendo pasadas las horas de reglamento se levantó la sesión.
Erán las seis y media.

SENADO.

Abierta á las tres y ménos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor MONTEJO Y ROBLEDO da gracias al señor ministro de Gracia y Justicia por la respuesta que ayer le dió, y le excita á que no se dilaten las reformas que tan necesarias son en los juzgados de primera instancia.

Al mismo tiempo llama la atención del señor ministro de Fomento acerca del deplorable estado en que se encuentra la provincia de Almería en lo relativo á obras públicas, pues carece completamente de caminos y de puentes.

Entrándose en la orden del día, se lee y aprueba un dictamen de la comisión de actas admitiendo senador al señor marqués de San Eduardo, quien en el acto presta juramento.

Continúa el debate de proyecto de ley electoral. El Sr. PELLAYO CUESTA defiende su voto particular declarado que entro en la comisión mixta con cierta desconfianza y no vió ni la sombra de la mano del Gobierno. Todo es fruto de la comisión.

Explica por qué presenta su voto particular y el cómo ha nacido en el seno de la comisión. Es indudable, dice, que este proyecto de ley presenta novedades muy singulares. Muchos dirán que la votación de esta ley no es más que una aventura.

La doctrina llega á empedernir los ánimos, y seguramente hay muchos ánimos empedernidos. A éstos les cuesta trabajo creer que todo lo que se hace para curar el mal no da resultado.

Los liberales ingleses propusieron el 67 un bill de reforma electoral, y tres de los ministros se separaron del Gabinete.

La reforma se hizo, se llevó más adelante, introduciendo el voto secreto; entró la administración liberal y sacó una mayoría numerosísima.

No iría de hacer un discurso de ataque, pero debo censurar al Gobierno y á la comisión. Se decía por el primero: este voto particular se presenta de un modo singular, porque no obedece á principio alguno. Yo pregunto: ¿qué entenderá el que esto arguye por principio fundamental? Y digo ahora: ¿para qué es esta ley más que para determinar la representación legal en la Cámara elegida?

Yo quiero que se dé un paso más. Si hay transacción en el voto particular, vamos á ver cuáles son los términos extremos entre los que hay que transigir.

Desde el año 1812 el sufragio universal ha sido la base de la elección, en cuanto al voto, y elección en la forma que los franceses llaman *escrutinio de lista*.

La escuela conservadora adoptó los principios del doctrinismo y buscó las condiciones en el criterio de riqueza y en la capacidad.

El partido progresista en 1837 buscó un término de conciliación, reivindicó el sufragio universal y adoptó el criterio de riqueza. Por desgracia, el partido moderado destruyó esta conciliación cuando tomó las riendas del poder. El espíritu de intransigencia de los moderados dió lugar á que en el seno del partido progresista se desarrollasen los gérmenes democráticos. La unión liberal adoptó el tipo mínimo de contribución. La democracia empezó á determinar el rumbo que después había de seguir.

Hay se plantea la cuestión en estos términos: partidos liberales, sufragio universal; partidos procedentes de la escuela doctrinaria, sufragio restringido, censo. Este no se puede sostener, está proscribo por todas las escuelas, pues es constantemente variable é insubsistente. A cada momento varía el censo electoral, pues la riqueza se adquiere y se pierde con gran facilidad. Este defecto, con ser grave, es el más grave que tiene el sistema. La Constitución dice que la Cámara representa á toda la nación, y por el censo no se halla toda la nación representada, sino la parte que forman los ricos y los sabios. De este modo se establece un gobierno de castas, no un gobierno representativo de todo el país.

Si se analiza el sistema del derecho electoral determinado por la riqueza, ¿qué representan los contribuyentes por 25 pesetas? ¿Es que estamos regidos por la contribución única? ¿Dais derecho electoral á una parte mínima del país que contribuye? Y digo yo mismo de las capacidades.

El sufragio universal, no mirando más que á los principios, es un gran sistema. Yo creo que es anti-liberal y existen países democráticos que no le tienen establecido. En su día será una solución definitiva; hoy no lo es.

Convencido de esto, es por lo que, de acuerdo con mi digno amigo Sr. Ulla, he propuesto el voto que defiendo. En igualdad de circunstancias, un hombre que posea la palabra escrita tiene inmensa superioridad sobre el que no la posee.

Yo quiero que se conceda el derecho electoral á todos los hombres que pasan los seis mejores años de su vida en la penosa carrera militar, satisfaciendo la más terrible contribución, la de su misma persona. ¿Por qué se lo negáis? ¿Y se lo concedéis al soldado que posee la cruz laureada de San Fernando, como si esto fuese un título de sabiduría?

ría! Todos sabemos que no es más que un título de valor material.

Concluiré repitiendo lo que dije al comenzar mi discurso: mi voto particular es una transacción entre lo que el Gobierno propone y lo que con tanta elocuencia ha sostenido el Sr. Becerra. (Muy bien. Gran número de señores felicita al orador.)

El señor conde de TORRE-ANAZ contesta defendiendo el dictamen de la comisión.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de Bedmar.)

El señor ministro de la GOBERNACION combate las afirmaciones hechas por los Sres. Becerra y Peñayo Cuesta. En el curso de su peroración dice que si se excluye del derecho de sufragio á la mujer y al menor, debe también excluirse al incapacitado y al demente, cuya voluntad es tan fuerte y tan poderosa como en los que gozan de la plenitud de sus facultades (Rumores. Muestras de asombro.)

Niega que el voto particular del Sr. Cuesta sea una transacción, y dice que pudiera creerse fuera un comodín para alguna futura actitud de determinado partido.

Occupándose de los militares que tienen la cruz laureada de San Fernando, dice que al concederles una pensión se entienda que poseen una riqueza.

El Sr. CUESTA rectifica. Dice que él creía haber hecho bastante para demostrar la necesidad de su voto; pero que el señor ministro se encuentra en un estado de confusión, y no ha entendido sus palabras. Al proponer, añade, que se conceda derecho de sufragio á los que sepan leer y escribir, no he pretendido asegurar como dice el señor ministro, que se limiten á éstas las condiciones que se exigen, pues como la enseñanza la da el Estado, á éste sólo corresponde el saber en qué forma lo hace. Desde luego se comprende sin esfuerzo alguno que el que sabe leer y escribir puede alcanzar un grado mayor de ilustración.

Establece, dice, como base la contribución; y yo os pregunto: ¿quién no es contribuyente? Termina aconsejando á la comisión que, si acepta como criterio para conceder el derecho electoral los méritos para obtener una pensión, debe en este caso dar un sueldo á todos los electores.

El Sr. PRESIDENTE. Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana. Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Son las seis y media.

Ulamar.—Real orden disponiendo la forma en que ha de procederse al nombramiento de los tribunales de exámen para la reorganización del ramo de contabilidad en las provincias de Ultramar.

Gracia y Justicia.—Resumen de resoluciones adoptadas en el personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 4 (noche).—Es ya oficial la noticia de que la brigada Macpherson ha ocupado á Bosaval sin hallar resistencia alguna por parte de los afganos, que continúan replegándose hacia el interior.

Las tropas expedicionarias continúan sufriendo mucho á causa del frío.

BERLIN 4.—Están muy adelantadas las negociaciones entre el Vaticano y Alemania para llegar á una inteligencia que ponga término á todas las dificultades existentes entre ambas potestades.

Se asegura que el gobierno alemán se ha mostrado animado de desear muy conciliadores, haciendo importantes concesiones.

LONDRES 5 (8 noche).—Cámara de los Comunes. El Sr. Stanhope anuncia que el lunes próximo presentará una proposición pidiendo que la guerra contra el Afghanistan sea costeada únicamente por el Erario de la India.

El Sr. Castlereagh lee el proyecto de contestación al discurso del 10.

El Sr. Hartington, individuo de la oposición liberal, combate el mensaje censurado al Gobierno por no haber puesto en boca de la reina algunas palabras acerca de los graves acontecimientos ocurridos en el Africa meridional.

Habiendo después del tratado de Berlín, pide que se comuniquen á las Cámaras algunos documentos diplomáticos que faltan acerca de dicho tratado.

Combate duramente al Gobierno por el retraso con que ha comunicado los documentos relativos á la guerra del Afghanistan.

Termina declarando que la oposición liberal, inspirándose en el patriotismo, no tratará de impedir la acción del Gobierno en dicha guerra oponiéndose á la votación del crédito pedido para atender á los gastos de la misma.

ROMA 5 (7 noche).—Cámara de los Diputados. Continúa la discusión sobre las interpretaciones relativas á la política interior del Gabinete.

El ministro del Interior, Sr. Zanardelli, pronuncia un elocuente discurso defendiendo la conducta seguida por el ministerio.

El presidente del Consejo, Sr. Cairoli, bastante restablecido de su herida, asiste á la sesión de hoy.

Mañana continuarán los debates sobre el mismo asunto.

LONDRES 5 (tarde).—La toma de Peiwar por el ejército inglés es considerada como un hecho de gran importancia, pues el Times en su edición de esta mañana decía, antes de que fuese conocido el hecho:

«Si se toma á Peiwar, se conseguirá el objeto principal que se propone el gobierno en la guerra contra el Afghanistan: el de avanzar hasta dicho punto la frontera de la India inglesa.»

ROMA 5.—Es probable que el actual nuncio de Su Santidad en Bruselas, monseñor Vanutelli, vaya con el mismo cargo á Madrid.

LONDRES 5 (3 y 30 tarde).—Detalles sobre el mensaje de la reina Victoria.

Dice que ha convocado el Parlamento á consecuencia de la guerra del Afghanistan.

«Ha sido ésta motivada, añade, por la negativa del emir á recibir una misión amistosa y por la mala acogida hecha á las peticiones de los plenipotenciarios de Inglaterra.»

La reina comuica estos sucesos al Parlamento conforme dispone las leyes.

Había después de las relaciones de la Gran Bretaña con las demás grandes potencias en la forma indicada en el telegrama anterior de esta Agencia, comunicado por el cable de Bilbao.

BERLIN 5.—El emperador Guillermo ha llegado hoy á esta capital, siendo objeto de una ovación.

La Gaceta oficial publica un decreto del emperador declarado que vuelve á tomar la suprema dirección de los negocios públicos.

ROMA 5.—En la Cámara de diputados continuarán hoy los debates promovidos con motivo de las interelaciones sobre la política interior.

LONDRES 5.—Los trabajadores en las minas de Kingston Park se han declarado en huelga.

BRUSÉLA 5.—Fortamps y Kindt, cuya causa tanta celebridad ha adquirido, condenados á presidio por malversación de los fondos del Banco de Bélgica, han apelado al Tribunal Supremo.

LONDRES 5.—El periódico el Pall Mall Gazette publica hoy un despacho de Berlín diciendo que la corbeta Luisa ha ido á reforzar á las fuerzas navales que el gobierno alemán ha estacionado ya en las islas de Samoa.

CONSTANTINOPLA 5.—Phtades ha sido nombrado gobernador general de Greta (Gandia).

LONDRES 5.—El periódico el Standard dice hoy que el discurso que la reina Victoria pronunciará esta tarde en el solemne acto de la apertura del Parlamento pedirá los medios necesarios para terminar con éxito la campaña emprendida contra el Afghanistan.

Añade que no contendrá programa alguno sobre política interior.

La oposición, según el Standard, ha acordado presentar una proposición condenando duramente la política seguida por el ministerio en el exterior, y particularmente en el Asia central, dando lugar á una guerra con el Afghanistan que no puede producir más que gastos enormes y ninguna ventaja para el país.

CONSTANTINOPLA 5.—Un decreto del sultán recomienda al nuevo ministerio que realice cuanto antes las importantes reformas administrativas que deben plantearse en el Asia Menor.

LONDRES 5 (3 tarde).—(Por el Cable de Bilbao).—Urgente.—Se acaba de verificar el solemne acto de la apertura del Parlamento inglés.

El discurso de la Corona es muy corto. Anuncia la guerra contra el Afghanistan.

Dice que todas las potencias han dado las seguridades más solemnes de su amistad hacia la Gran Bretaña.

Y termina manifestando la creencia de que el tratado de Berlín será cumplido en todas sus partes, dando los resultados más satisfactorios.

BARCELONA 5.—En el Bolsin se cotiza esta mañana el consolidado á 14,77.

LAHORE 5.—Se tienen más detalles acerca de la batalla librada por el general Roberts contra los afganos.

La batalla fué cerca de Peiwar y Kotul. Los afganos se defendieron energicamente. La toma de sus posiciones ocasionó pérdidas sensibles al ejército británico.

Entre los oficiales ingleses muertos se hallan el Sr. Keiso, capitán de la artillería real, y el señor Adersen, capitán de ingenieros.

Las pérdidas de los afganos son considerables. LAHORE 5.—Urgente.—Gran victoria cerca de Peiwar por el general Roberts.

Se ha tomado á los afganos toda la artillería que tenían allí.

El enemigo ha tenido grandes pérdidas. Las de los ingleses sensibles.

PARIS 5.—Bolsa: 3 por 100 exterior, 14 1/2; 2 id. exterior, 32 3/4.

Última hora: 3 por 100 interior, 13 1/2; idem exterior, 14 5/16; fondos franceses: 3 por 100 á 77,10; 5 por 100, 112,55; consolidados ingleses, 94 1/2.

Bolsin: amortizable exterior, 32 9/16; obligaciones Cuba, 4,0.

S. M. el rey D. Francisco de Asís saldrá de París el día 8.

El domingo saldrá en el express el conde de Sepúlveda á recibir á S. M. en Irún ó San Sebastian.

Hoy habrá Consejo de ministros presidido por S. M. á la hora de costumbre.

Hoy llegará á esta corte de regreso de Andalucía el señor duque de la Torre.

Nuestro estimado amigo el general Lopez Dominguez se encuentra enfermo desde hace tres días.

Desearnos su pronto restablecimiento.

El tren mixto de Zaragoza que parte á las siete y cinco de la mañana tuvo ayer que detenerse apenas salió de la estación de Madrid en el puente del arroyo. Abroñajó por haberse roto la máquina.

Cerca de las nueve regresaron los viajeros á la estación conducidos por una máquina piloto.

No ocurrió desgracia alguna.

La conferencia agrícola que tendrá efecto el próximo domingo en el Conservatorio de Artes y Oficios está á cargo de D. Anselmo Sanchez Tirado, catedrático de la Escuela especial de Minas, y versará sobre el tema: «Clasificación de los terrenos agrícolas.»

Ha cesado en la dirección del periódico La Integridad de la patria el conocido periodista D. José Joaquín Ribo.

Las noticias de Tánger recibidas en el ministerio de Estado no son tan satisfactorias como las de los últimos días, pues se han reproducido los casos de enfermedad que dieron lugar á las medidas sanitarias que se adoptaron para evitar el contagio y que se habian mandado suspender. Por fortuna no se había levantado la cuarentena de tres días impuesta á las procedencias de Marruecos. En vista de los nuevos casos es probable que se aumente el plazo de cuarentena indicado.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 14 7/8, 1/2 á fin de mes. Al contado no se hicieron operaciones.

Al verificarse ayer en el Tribunal Supremo la vista de casación interpuesta por El Eco de Navarra, el señor presidente de la sala advirtió al abogado defensor Sr. Mena que, según el art. 17 del decreto de imprenta, no podía ocuparse más que de la pena impuesta al expresado diario, y no de si la misma pena era ó no procedente.

Parece que el defensor del diario navarro arbriga convicciones opuestas y quedó tan sorprendido como desarmado por la advertencia del señor presidente.

El sábado próximo presentará al Ayuntamiento el baron Arnould de Riviere una nueva proposición para hacer las obras del ensanche de la calle de Sevilla por su propia cuenta.

Ayer celebraron una reunión varios tenedores de obligaciones municipales y acordaron levantar una protesta el sábado próximo en el acto del sorteo de las 800 que han de amortizarse, fundados en que no hay razón, á su juicio, para que no se pague el cupon corriente de las que resulten premiadas.

Ayer desapareció la criada de la peluquería establecida en la calle de Sevilla, núm. 1, principal, llevándose 40 duros en metálico y algunas alhajas.

Poco después fué detenida la autora del hurto, encontrándola el dinero y los efectos robados.

Ayer se reunió en el Senado la comisión que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de ley referente á los carbonos españoles aprobado por el Congreso. La discusión fué empeñada entre los individuos de la comisión, y el Sr. Sabater ha anunciado voto particular si sus compañeros aceptan lo propuesto por la otra Cámara.

E diputado Sr. Alcalá del Omo explicará tal vez hoy una interpelación sobre asuntos de interés para Puerto-Rico.

Han jurado ante la Audiencia de Madrid en pleno, la categoría que les fué concedida de magistrados, seis de los jueces de primera instancia de los distritos de Madrid.

Ayer se constituyeron las siguientes comisiones del Congreso:

La referente á la reforma de los artículos 45 y 75 de la ley de registro civil, nombrando presidente al Sr. García Camba, y secretario á D. Cándido Martínez.

La de autorización para vender los cuarteles de San Mateo y Santa Isabel, nombrando presidente al Sr. Caramés y secretario al Sr. Cánovas (Don Maximo).

La referente al ferrocarril de Salamanca á Beira Alta de Duero, nombrando presidente al Sr. Avila Ruano y secretario al Sr. Gaite.

Y la de autorización para reformar la contabilidad general del Estado, nombrando presidente á D. Fernando Alvarez y secretario al Sr. Pinat.

Parece se va á colocar una gran farola en la Red de San Luis, foterin viene otro aparato de gas encargado á París.

Dice La Opinión de Tarragona que la diputación y muchos ayuntamientos y corporaciones de la provincia se proponen acudir á S. M. en demanda de indulto para el desgraciado reg de regimiento frustrado, en el caso de que el Tribunal Supremo confirme la sentencia de la Audiencia. El vecindario elevará también exposiciones.

Escríben de Córdoba dando cuenta de un horrible drama ocurrido en la estación de Aguilar, ferrocarril de Córdoba á Málaga.

Un caballero que se pasaba por el andén esperó la llegada del tren de Córdoba, y descubriendo á otro caballero que bajó de un coche, sacó un cuchillo de caza y se lo hundió en la garganta, cayendo muerto á los pocos instantes. El agresor, que es el abogado de Aguilar, D. Marcelo García, hijo de un acaudalado labrador, fué preso y dijo al ser interpelado: «Lo quería como á un hermano; ¡pero ha matado á mi madre!» El muerto era otro abogado de Aguilar llamado D. Tomás Arenas.

He aquí algunos pormenores del bárbaro crimen cometido en Pajerra (Málaga). Una pareja de la guardia civil de Iznajala entró á almorzar en una casa de aquel pueblo, sentándose y dejando los fusiles, cuando dos hombres, tal vez embriagados, se presentaron allí, y después de algunas palabras insolentes, uno de ellos disparó á boca de jarro sobre un guardia uno de los fusiles, dejándole muerto en el acto. El otro guardia se lanzó sobre el asesino; pero recibió un colatazo en la cabeza que le derribó al suelo, después de lo cual le dieron cuatro puñaladas aquellos malvados, que huyeron inmediatamente, sin que haya indicio de su paradero.

Dice La Correspondencia de Cataluña:

«Probablemente esta mañana habrá salido para el extranjero el general Socas, que se hallaba en esta capital. Creemos que va á fijar su residencia en la capital de Austria.»

El domingo llegará á Madrid el nuevo ministro plenipotenciario de Alemania, Sr. Conde de Salm, y el lunes ó martes será recibido por S. M. en audiencia pública para hacer entrega de sus credenciales.

El dictamen de la comisión municipal que ha informado sobre el proyecto de ensanche de la calle de Sevilla, presentado al Ayuntamiento por el baron Arnould de Riviere, se reduce á consignar que el proyecto es sumamente beneficioso á la población de Madrid, pero que el Ayuntamiento no puede ceder, porque no está autorizado para ello por la ley, los derechos de expropiación que aquélla le concede, por cuya razón el proyecto es irrealizable, á no modificar el Sr. la Riviere sus proposiciones sobre este punto.

Dicho dictamen ha sido dado de acuerdo con los cuatro letrados del Municipio.

El Sr. Casali se propone impugnarlo en la sesión próxima del Municipio, y hablar en pro del indicado proyecto.

En la tarde del martes último, según escriben de Valladolid, se presentaron al gobernador de la provincia Sr. Marton los regidores del ayuntamiento de dicha ciudad Sres. Alo so, Rodriguez (D. Lazaro), Nardines, Rodriguez (D. Felipe) y Barbero, quienes por sí y á nombre de algunos otros regidores expusieron á dicha autoridad el deseo de que se sirva concurrir á presidir las sesiones que en lo sucesivo celebre la corporación municipal, único medio, al decir de aquellos señores, de evitar su retraimiento actual, que no quisieran prolongar, y ménos sostener, y de conseguir que las discusiones se mantengan dentro del levantado espíritu que reclaman los intereses del municipio.

Porque que el propio tiempo, añade La Crónica Mercantil, comunicaron al señor gobernador un hecho, que á ser cierto, dado el carácter que entraña, pudiera producir graves conflictos y traer consecuencias funestas si la autoridad superior no lo evita.

Parece que han sido reducidos á prisión en Jerez de la Frontera, tres individuos á quienes se les han ocupado una porción de documentos interesantes expedidos en Nueva York por un centro internacionalista.

Por el juez de primera instancia del distrito de Pataico, se ha condenado al Banco de Prevision y seguridad, á la devolución de capitales y pago de intereses á varios de sus imponentes, en virtud de demanda interpuesta en representación de los mismos por el procurador de los tribunales Don Eugenio Santiago Aguado y defendidos por el abogado del colegio de esta corte D. Ignacio María Higuera.

El domingo 8 saldrán de Madrid los correos de Cuba y Puerto-Rico, el 12 el de Filipinas y el 14 el de Canarias.

Con el nombre de Ciudad de Cádiz acaba de ser botado el agua un hermoso vapor de dimensiones extraordinarias, destinado á la línea de los señores A. Lopez y Compañía. El acto tuvo lugar en Renfrew, en el río Clyde, en Escocia, el día 26 de Noviembre, asistiendo una numerosa concurrencia, según refieren los periódicos de aquella localidad.

Se ha dictado resolución en el importante asunto de consumos de Sevilla. Según parece, han sido aprobadas en todas sus partes las determinaciones adoptadas en el particular por el gobernador civil de la provincia: se ha resuelto á favor del comercio y contribuyentes de dicha capital la llamada cuestión de transitos, que seguirán rigiéndose del propio modo que anteriormente se hacia, cuando el impuesto estaba administrado por el Ayuntamiento.

En cuanto á la que está pendiente con las fá-

bricas de jabon y fideos, continuará tramitándose, por considerar la superioridad todavía incompleto el expediente que acerca de este punto se ha formado.

En la última junta celebrada por el Ateneo de Madrid propuso el Sr. Revilla la supresión del Boletín, y el Sr. Labra la publicación, en su lugar, de los debates de las sesiones en forma de folletos, cada tres ó seis meses. Es posible que sobre las dos proposiciones recaiga acuerdo favorable.

La guardia civil del puesto de Bosost (Lérida), ha detenido á seis súbditos franceses que intentaban llevar á cabo un desafío en las inmediaciones de Puente del Rey, habiéndoles ocupado dos floretes.

Los padrinos y los desafiados han sido entregados al Juez de Viella.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo verificarse la corta de los cupones correspondientes á los depósitos constituidos en este Establecimiento en billetes hipotecarios, obligaciones del Banco y Tesoro de la serie interior y exterior y del Tesoro sobre la renta de Aduanas, así como también de los demás títulos emitidos por Corporaciones, Compañías ó Sociedades que venen en 1.º de Enero próximo, se previene á los depositantes que quieran retirar los referidos cupones en rama se sirvan manifestarlo ántes del día 10 del corriente para que deje de cortarlos el Banco.

Este Establecimiento, sin embargo, cortará y cobrará el cupon corriente de los valores citados que se depositen con él hasta el 28 del actual.

Madrid 4 de Diciembre de 1878.—El Secretario, Manuel Ciudad.

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de las obligaciones del Banco y del Tesoro, serie interior, que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Table with 4 columns: Numeración de las bolases que representan los lotes, Numeración de las obligaciones que deben ser amortizadas, Numeración de las bolases que representan los lotes, Numeración de las obligaciones que deben ser amortizadas. Rows include values like 14, 1.301 á 400, 3.534, 353.301 á 400, etc.

Madrid 2 de Diciembre de 1878.—V.º B.º El Gobernador, Secades.—El Secretario, Manuel Ciudad.

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 6.

Table with 4 columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimo precio, FONDOS PUBLICOS, Ultimo precio, Carrets. y socios, Ultimo precio. Rows include values like 14,92, 14,92, 14,92, etc.

Santo de hoy.—San Nicolás de Bari.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de Covadonga en San Luis.

Imprenta de E. Deteta, Plaza del Rey, 6, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALMANAQUE DE LOS NIÑOS PARA 1879

AÑO SEGUNDO

REDACTADO

Por las señoras Castro de Murguía, Sinués y María de la Peña, y los señores Abistur, Arnao, Baron de Cortés, Barranco, Castillo y Soriano, Font, Guillén, Llanos y Alcaraz, Bausá, Noriega, Segovia Rocaberti, Trubia, Virto, Zamora y Caballero, Zapata, etc., etc.

Publicado por M. OSSORIO Y BERNARD

Forma un tomo en 8.º de 144 páginas, con cuarenta láminas y una preciosa comedia para ser representada por niños, titulada *Quedarse zapatero*.

Precio: 2 rs. ejemplar en toda España.

Administración: Ave-María, 37 y 39, principal, Madrid

CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,

bajo la dirección

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales. Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administración del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.

Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.

Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.

Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATRO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Bailliere, Durán, y Fe.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR

PRIMERA CASA Y ÚNICA EN SU CLASE

SILVA, 16, TIENDA.

Se venden géneros procedentes de quiebras, saldos y decomisos. Hay córtes de pantalon de 20 rs. en adelante y gran variacion en tricots para caballero y gabanes de señora. Todo muy barato.

COMPañIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

GRAN MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878

VEINTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

TISIS BRONQUITIS

RESFRIADOS-TOS-ASMÁ

LICOR DE BREA

DE NORUEGA
(concentrado y dosificado.)

CÁPSULAS DE BREA

DE NORUEGA
(químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curacion segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

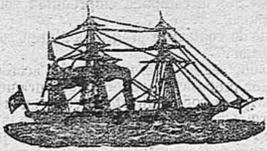
5, Puerta del Sol, 5,

MADRID,

cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

BORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.



VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPañIA
PARA PUERTORICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para ídem, tocando en la Coruña.

De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.

Más informes en

Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,

POR

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de Paris, Arles, Avignon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.

La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea coleccion de sermones, panegiricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

POR

D. EMILIO MORENO CEBADA,

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edición de esta obra indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más se remiten certificado

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPañIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *Jhon Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libre á bordo, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavia en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPañIA.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPañIA
PARA MANILA.

El 10 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA
Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

ACADEMIA.

POR D. JOSÉ SANZ DE DEGO.

Continúa la preparacion para las carreras civiles y militares.

Se admiten internos.

Se dan prospectos y se remiten á provincias, abonando los sellos.

San Bernardo, 15, principal y segundo

PIANOS

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.

Hileras, 8, Madrid.

GUIA DE QUINTAS

POR DON EUSEBIO FREIXA

OCTAVA edición arreglada á la nueva ley, obra completísima, con 139 formularios. Es un tomo de 600 páginas; su precio 3 pesetas; certificado cuesta 2 reales más. Los pedidos á su autor, Cava-Baja, 22, principal.—Madrid.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLAS DE ARSENIO: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpés.

PARIS, rue Montorgueil, 10. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

LANGOSTA AL NATURAL

Perfectamente conservada. — Bote de una libra, 8 reales.

Cárlos Prast, Arenal, num. 8

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES.

y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

PARIS, 23, rue de la Monnaie, en París.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y R. Hernandez.

ANTIGÜEDADES

Infantas, 36 tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Gerónimo, 31.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTROS.
Calle de Tetuan, núm. 14

J. SIMON,

SASTRE.

Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos. Trajes desde 200 reales.

Jacometrezo, 52. 0

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

MANUAL COMPLETO

DEL SERVICIO MILITAR Y DEL REEMPLAZO DEL EJERCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legislacion vigente, la jurisprudencia y formularios

POR DON ARTURO CORBELLA

doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.

Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly-Bailliere, José Fernandé Fé, San Martín, Sanchez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales. Un tomo de 350 páginas 10 reales.

GARCIA, SASTRE.

Carrera de San Jerónimo, 37, entresuelo.

Altas novedades para caballero.—Se confeccionan abrigos para señora.—3

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, en la bodega hacienda de San José.

EL MONJE DEL CISTER

POR

ALEJANDRO HERCULANO,

traducido por

D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º á nombre del traductor.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada dia más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más económicos.

GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA Á LA DEL CARMEN.

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica en escopetas, revolvers; efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todo de extraordinaria novedad. Catálogos gratis á quien los pida.

TIPO-LITOGRAFIA

DE

SALVADOR FERNANDEZ

3 CALLE IMPERIAL, 3

Esta casa cuenta con los elementos necesarios para toda clase de trabajos tipográficos y litográficos, pudiendo por esta razon hacerlos con gran economía y prontitud.

ESQUELAS DE FUNERAL.—SERVICIO PERMANENTE. Calle Imperial, 5, Madrid.